

Alcorcón también crece “a lo alto”

El trabajo diario del Archivo Municipal tiene un componente muy importante de servicio público. Se reciben prácticamente a diario varias consultas de la documentación que compone nuestros fondos y, en ocasiones, la localización de una documentación concreta solicitada por un ciudadano o por un técnico municipal nos lleva a hacer hallazgos curiosos y muy interesantes.

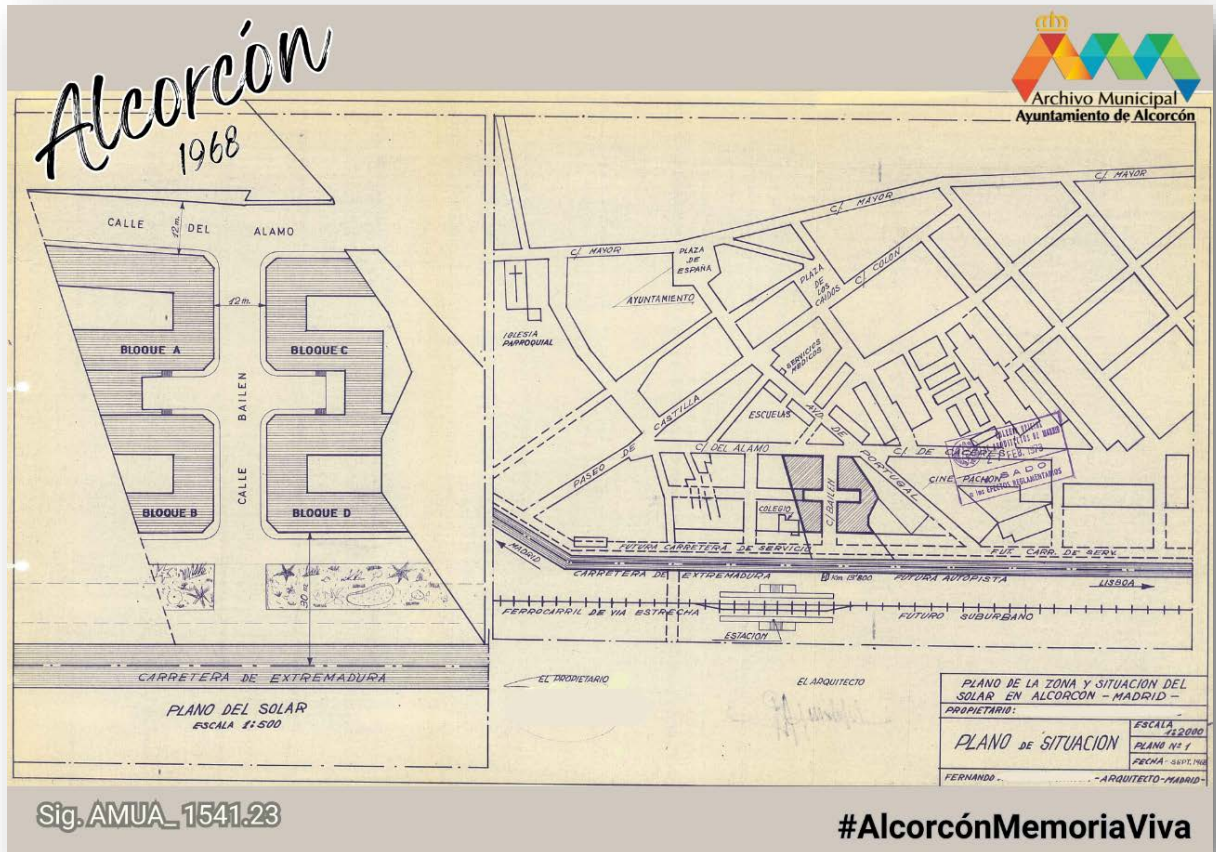
El caso que queremos compartir hoy, es la consulta relacionada con la dirección de la calle Bailén nº 11 y los expedientes que nos devuelve nuestra base de datos son: el 89/1968 de Construcción de edificios destinados a viviendas y locales comerciales y el 196/1973 de Elevación de una quinta planta en dichos edificios. Estos expedientes afectan a la calle Bailén, del 1 al 11 y del 2 al 10, la calle Álamo, 3 y el Paseo de Extremadura 15-17. En origen y, tal y como figura en la documentación administrativa, es “un solar enclavado en esa villa, lindante con la Carretera de Extremadura, Km. 13.800, lugar denominado “Mingo Fraile” o (era de José Pontes)”.

El propietario, Antonio A. O. argumenta, en una solicitud timbrada que presenta al Ayuntamiento de Alcorcón, que los bloques construidos en dicho solar, se ajustan a “las normas establecidas en el Plan General de Ordenación Municipal según el cual, la altura máxima de las construcciones, es de CUATRO plantas.” No obstante, el local tal y como expone el propietario, está rodeado de edificios de cinco y hasta diez alturas, por lo que solicita se le conceda licencia para la elevación de una planta más en todos los bloques que están en construcción “en el solar de su propiedad ya que no solamente no perjudicarían, sino que contribuirían a un mejor conjunto armónico y belleza urbana, como da idea el fotomontaje que se acompaña”.

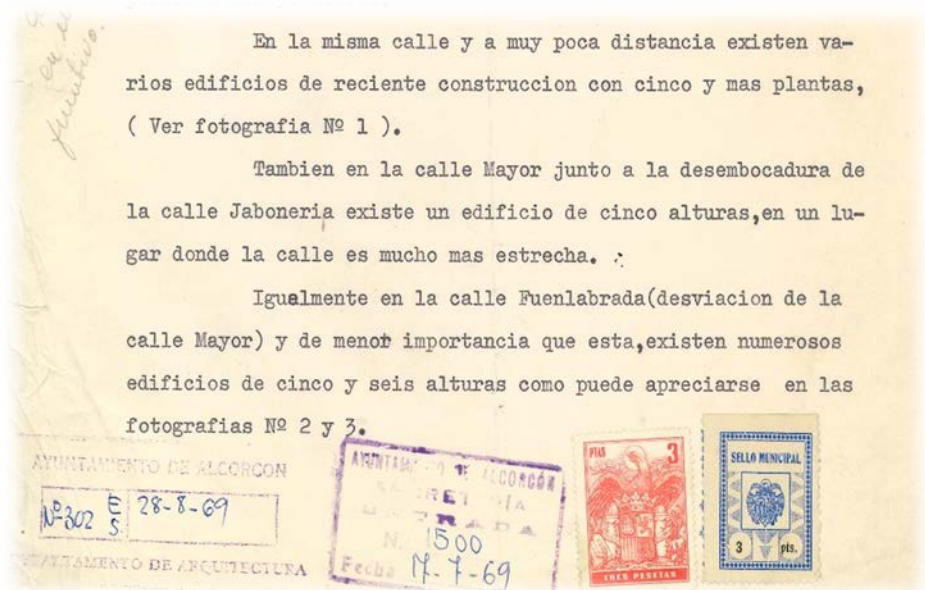


Resulta curioso ver como en 1969, fecha tomada de la propia fotografía, ya se disponía de herramientas de diseño que permitían mostrarnos una realidad futurible a efectos de dar credibilidad al proyecto defendido tanto por el propietario como por el arquitecto del proyecto.

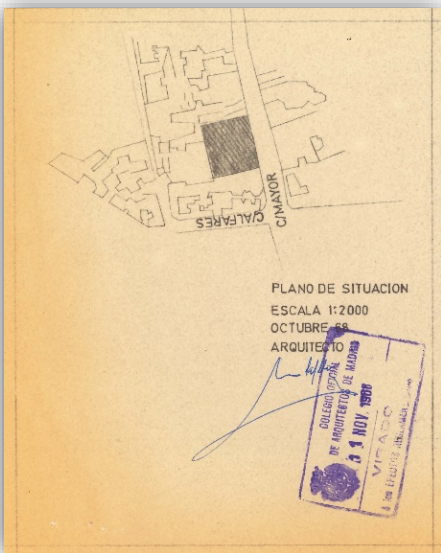
Otro de los documentos curiosos incluidos en los citados expedientes, es el plano de ubicación de local en el que aparecen también algunos edificios emblemáticos de Alcorcón como el Cine Pachón, la Iglesia parroquial de Santa María la Blanca, la estación del ferrocarril “de vía estrecha futuro suburbano”.



Otro de los expedientes en que podemos constatar la voluntad de algunos constructores y/o propietarios de edificios ya integrados en el urbanismo municipal en estos años, es el nº 88/1968 de Construcción de 30 viviendas, locales comerciales y sótano en la Calle Mayor 42 y 44, que incluye la solicitud de Eusebio C. de autorización para la construcción de la 5ª planta de dicho edificio. En este caso, los argumentos del solicitante también pasan por documentar la existencia de otros edificios de la zona con más alturas:




“El edificio se encuentra situado al final de la Calle Mayor, en el sitio donde ésta inicia un ensanche que se hace superior a los 30 metros. En la misma calle y, a muy poca distancia, existen varios edificios de reciente construcción con cinco y más plantas, (ver fotografías)...”



Otra curiosidad de los expedientes que nos ocupan es el hecho de constatar que, en los años 60, lo que hoy es el centro de Alcorcón, es decir, el casco antiguo, recogía locales de negocio tan inimaginables a día de hoy, como una vaquería en la Calle Mayor nº 44.

En resumen, en un municipio en el que la expansión urbanística fue feroz durante una época, podemos apreciar también que, una vez obtenidas las licencias de edificación y, habida cuenta que Alcorcón ya pasa de ser el pequeño pueblecito de casa bajas, a la ciudad dormitorio en que se convirtió en los años 70, necesita crecer también en altura adecuándose, eso sí, al ordenamiento urbanístico que iba creciendo con el propio municipio.

Solicitud



Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de ALCORCÓN _____

D. Walterio E. M. _____, mayor de edad, vecino de esta localidad, con domicilio en su calle de Mayor nº _____ número 44 de profesión Canaduría _____, como mejor proceda, ante su Autoridad, tiene el honor de acudir exponiendo:

Que proyecta establecer un hito de señalización una vaquería en Calle Mayor nº 44 Reconstrucción de Industrias molestas cuya actividad se instalará en la calle Mayor _____ número 44 de esta localidad, a cuyo efecto acompaño a esta instancia los siguientes documentos:

1.º _____
2.º _____



Por lo expuesto y al amparo del artículo 29 del Reglamento de 28 de noviembre de 1961 y preceptos concordantes a V. S.


SUPLICA: Que, habiéndome presentado esta instancia por duplicado, y previos los trámites que sean procedentes, tenga a bien conocer la oportuna licencia para el ejercicio legal de la actividad indicada.

Gracias que espera alcanzar de V. S., cuya vista guarde Dios muchos años.

de 19 68 _____ Alcorcón _____ a 23 de Abril _____

Presentada hoy por duplicado:
23 de Abril _____ de 19 68

2º (Secretario)  



EL CONCEJAL DE LAS AYUNTAMIENTOS: _____

2-3